



CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO PARA LAS ESTRUCTURAS De INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE JULIO DE 2006.

El Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 27 de julio de 2006 aprobó el Reglamento para las Estructuras de Investigación, Desarrollo e Innovación en la Universitat Politècnica de València, siendo modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2011, de 15 de diciembre de 2016 y de 30 de mayo de 2019.

Detectados errores materiales en este reglamento, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- Corrección de errores en el preámbulo:

- Donde dice:
“III (por segunda vez)”
- Debe decir:
“IV”

Segundo.- Corrección de errores en el artículo 3:

- Donde dice:
“1. Personal técnico de Apoyo a la Investigación”
- Debe decir:
“2. Personal técnico de Apoyo a la Investigación”

Tercero.- Corrección de errores en referencias de pie de página:

- Donde dice:
“Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2001”
- Debe decir:
“Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2011

Por el que, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 109, apartado 2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los indicados términos.

El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo [*Firmado a 24 de marzo de 2026*]